



MUNICIPALIDAD DE
MALAGUEÑO



Malagueño, 15 de Marzo de 2021.-

**A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SRA. MARÍA ALEJANDRA MORENO
P R E S E N T E**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los demás miembros de ese Honorable cuerpo, a los fines de elevar adjunto a la presente el proyecto de Ordenanza por la que se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la adquisición bajo la forma de compra directa de un (1) paquete de bienes de capital nuevos, para vuestro tratamiento y aprobación.-

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarla con especial consideración.-



PEDRO P. GÁMEZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

*Recibido
15/03/21*



FUNDAMENTOS DEL PROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A EFECTUAR LA ADQUISICIÓN BAJO LA FORMA DE COMPRA DIRECTA DE UN (1) PAQUETE DE BIENES DE CAPITAL NUEVOS.-

Vistas las notas enviadas desde la Secretaria de Obras y Servicios Públicos manifestando la necesidad de contar con equipamiento nuevo destinado a la optimización de las tareas del área.

Que los bienes solicitados son vehículos necesarios para el traslado del personal afectado y el reemplazo o ampliación de la flota de maquinarias existentes destinadas a la operativa diaria.

Que es necesario renovar dicha flota con vehículos y maquinarias preparados para las exigencias diarias del municipio, e ir prescindiendo de aquellos con mayor antigüedad o desgaste.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la Subsecretaria de Administración y Presupuesto recibió una propuesta de la empresa Vialerg S.A, proveedora del municipio, por un paquete de bienes que consta en dos vehículos pick up doble cabina de la marca Nissan versión 4x2 y una minicargadora marca Bull modelo AV 490, marca que es reconocida a nivel mundial por la calidad y confiabilidad de sus componentes, y que posicionan a ésta en altos niveles de performance.

Que además la empresa Vialerg S.A propone financiación propia con la entrega de cheque de pago diferido con tasas de interés afines a las condiciones del mercado, evitando así la triangulación con bancos, y una marcada disminución en los costos de financiación y administración.

Que la propuesta resulta beneficiosa en lo económico y la Secretaria de Obras y Servicios Públicos considera óptimo el equipamiento ofrecido en consideración a sus características y necesidades.





MUNICIPALIDAD DE
MALAGUEÑO



Que la operación propuesta ha sido utilizada en oportunidades anteriores para la compra de bienes de capital, resultando bajo el contexto económico imperante, en atractivas oportunidades financieras.

Que la Ordenanza de Presupuesto vigente constituye el límite para la adquisición de bienes de modo directo, y que la Ordenanza 345/89 establece la intervención del Concejo Deliberante para las compras de bienes que superen dicho límite.

Por ello, se solicita al Honorable Concejo Deliberante la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza.-

Malagueño, 15 de Marzo de 2021.-

DR. CRISTIAN J. SANCHEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO



PEDRO P. CAREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO



**EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REMITE A
CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE
ORDENANZA PARA SU TRATAMIENTO Y
APROBACIÓN:**

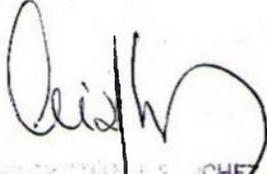
Art. 1º.- *AUTORÍZASE* al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar **LA ADQUISICIÓN BAJO LA FORMA DE COMPRA DIRECTA DE UN (1) PAQUETE DE BIENES DE CAPITAL NUEVOS** según presupuesto adjunto a la empresa Vialerg S.A.-

Art. 2º.- *FÍJASE* el Presupuesto Oficial para **LA ADQUISICIÓN BAJO LA FORMA DE COMPRA DIRECTA DEL PAQUETE DE BIENES NUEVOS** en la suma de **PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 10.416.250,00)** en las condiciones financieras del presupuesto adjunto.

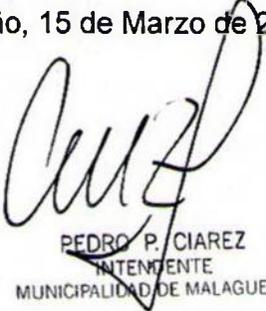
Art. 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán soportados por el municipio con fondos propios e imputados individualmente a la partida correspondiente de la Ordenanza General de Presupuesto vigente según la naturaleza de los mismos.

Art. 4º.- De Forma.-

Malagueño, 15 de Marzo de 2021.-


MAYOR
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO




PEDRO P. CIAREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

At.
Municipalidad de Malagueño

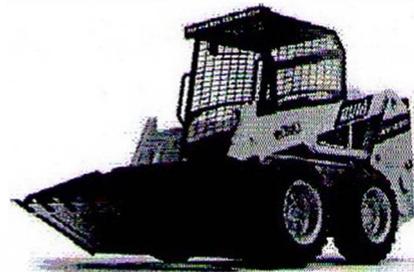
Córdoba, 10 de marzo de 2021
Cotización N° V-210105

CANT	PRODUCTO
------	----------

1

MINICARGADORA BULL

Nueva, sin uso, 0 km.
Capacidad operativa nominal 700 kg
Carga de vuelco 1250 kg
Capacidad de la bomba 60 Lpm
Presión de alivio del sistema 18.0/23.0 MPa
Velocidad máxima de desplazamiento 14.0 Km/h
Motor
Modelo Kubota
Tipo de combustible Diesel
Potencia @2700 rpm 26.5 kW (49.5 Hp)
Torque 158.6 Nm
No de Cilindros 4
Peso operativo 2610 kg



2

CAMIONETA NISSAN 4X2 DOBLE CABINA

NUEVA, SIN USO. MODELO 2021
Algunas características:
Motor: diesel bi-turbo
Potencia: 190 cv
Tracción: 4x2
Capacidad de carga: 1066 kg



PESOS: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 10.416.250,00) IVA INCLUIDO. -

OBSERVACIONES:

- Validez de oferta: 10 días.
- Forma de pago: Anticipo de \$ 4.000.000,00 de contado, 1° cuota de \$ 1.500.000,00 y 9 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 546.250,00.

Proveedor:
VIALERG S.A.
CUIT 30-71624187-0
Responsable Inscripto

Lavalle 1430 3° A. C.A.B.A / TEL: 011 4372 2993 - 011 4372 2977

DR. CRISTIAN J. SANCHEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUENO





Córdoba, 15 de marzo de 2021

MUNICIPALIDAD DE MALAGUENO

Por medio de la presente, detallamos plazo de entrega de las maquinas presupuestadas según Cotización N° V-210105, contado a partir de la Orden de Compra correspondiente:

- MINICARGADORA BULL: Entrega Inmediata
- CAMIONETA NISSAN 4X2 DOBLE CABINA: Veinte (20) días, sujeto a patentamiento y formularios.

Sin otro particular, Saluda atte.


VIAL
ERG S.A.
JORGELINA INES VITTORE
APODERADA




DR. CRISTIAN J. SANCHEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUENO



VISITA NUESTRA NUEVA WEB
WWW.VIALERG.COM.AR

Lavalle 1430 3° A. C.A.B.A / TE: 011 4372 2993 - 011 4372 2977

administracion@vialerg.com.ar